REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	PHARMA CONSULTING GROUP S.A		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA, URB. MARBELLA, BUSINESS PLAZA ,PISO 17, LOCAL N° 11, PANAMA
2	MARIA FERNANDA QUIROGA MENESES	CASADA	COLOMBIANA	CARRERA 17, N° 109 A-60, SANTA ANA, BOGOTA, COLOMBIA
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

Sonia Lora Echegaray
Representante Legal
Laboratorios Riopas S.A.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN 2010 (AÑO) ENERO (MES) 25 (DIA)

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

NOTARIA CRUZADO
Av. Arequipa [illegible] Nº 524 - Miraflores
Teléfono [illegible]
Telefax: 444-9155

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A: SONIA LILI LORA ECHEGARAY, IDENTIFICADA CON DNI Nº 07306983, A SOLICITUD DE QUIEN EXTIENDO LA PRESENTE LEGALIZACION.

SE CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA, MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

LIMA 26 ENERO DE 2010.

FREDDY CRUZADO RIOS
Notario de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la(s) firma(s) y sello(s) que anteceden en esta hoja corresponden al (los) Notario(s) de Lima,
Freddy Cruzado Rios.
Comprobante Nº 11293 Fecha 26 ENE 2010
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido

Fidel D'jalma Torres Zevallos
VOCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa el señor Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación Nº 135/10
Derechos cobrados US$ 50=
Partida Arancel 157
Lima, 29 ENE. 2009

FRANCISCO AGUIRRE CARRION

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR
Legalización Nº 36951
Se legaliza la firma que antecede del Sr(a)
Fidel D'jalma T.Z.
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

LIMA 28 ENE. 2010